



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

BELÉN DE UMBRÍA RISARALDA

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROCESO
00035 - 2023	COPHUMANA	Julián Alberto López López	Ejecutivo Singular

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso, en concordancia con la norma 110 ídem, la liquidación anterior se fija en lista por el término de un (01) día, hoy veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Como término para que las partes la objeten o pidan aclaración y/o complementación, corren los días veintinueve (29) de septiembre, dos (02) y tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Herman Castaño Castaño

Secretario



EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELÉN DE UMBRÍA, RISARALDA, PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR PROMOVIDO POR “COOPHUMANA” CONTRA JULIÁN ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ, EXPEDIENTE RADICADO AL NÚMERO 00035 – 2023.

Agencias en derecho	:	\$773.000
Otros gastos	:	- 0 -
Total Costas	:	\$773.000

Son : Setecientos setenta y tres mil pesos

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Herman Castaño Castaño

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pereira